



Resolución de Decanato **838 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 186/2026 EXA UNSa - Convocatoria - CONCURSO PÚBLICO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE -
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA (SRMRF)
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/10/2026

VISTO la RCD 675/2026 EXA UNSa por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de Un (1) Cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de los planes de estudios vigentes de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos procedimentales del llamado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y el Reglamento para la provisión de cargos Auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Que por RD 815/2026 EXA-UNSa., dispone que la Sra. Vicedecana Esp. Alejandra Paola del OLMO, asuma funciones directivas como Decana en esta Unidad Académica, por ausencia del Dr. José Ramón MOLINA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de Un (1) Cargo Regular de Profesor de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de los planes de estudios vigentes de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 09 de octubre de 2026

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 03 de noviembre de 2026 horas 9.00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 17 de noviembre de 2026 a horas 13.00

ARTÍCULO 3°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia 5.150- de 9.00 a 13.00 horas, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTÍCULO 4°: Aclarar que la documentación probatoria en formato papel, deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría





Resolución de Decanato **838 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 186/2026 EXA UNSA - Convocatoria - CONCURSO PÚBLICO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE -
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA (SRMRF)

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
01/10/2026

Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior. Al momento de registrar su inscripción deberá presentar la documentación aludida (Inscripción, Currículo y Documentación probatoria) en formato digital, de acuerdo con la Res. CS-040/2024.

ARTÍCULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por la RCD 688/2026-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
Julia Marlene HURTADO	Walter Alberto GARZÓN
José Esteban ROJAS	Jesús Eduardo ARIAS
Betina Elizabet ABAD	Adriana Mercedes QUISPE
	Mauricio Enrique BORJAS
	Clara Pamela PÉREZ

ARTÍCULO 6°: Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante definitivamente por la renuncia de la Prof. Clara Pamela Pérez (CD 570/2023 EXA UNSa).

ARTÍCULO 7°: Dejar aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 56° bis del Reglamento de concursos.

ARTÍCULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Res. N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 10 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.

ARTÍCULO 9°: Ratificar el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11: Notifíquese a las personas mencionadas en el Art. 5°. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, al Departamento de Matemática y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

SMC/MPC/sbb




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa